

PLACA: NNM512

Nº INTERNO: 512

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2025

PASAJEROS: 27


REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT		
Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10035149922	20-03-2025	20-03-2027	3416290500	04-07-2025	08-07-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA		
Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2000641412-20006 41413	16-08-2025	16-08-2026	MANTENIMIENTO	21-11-2025	21-01-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		Nº TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10035149922	20-03-2025		485297	28-03-2025	28-03-2027



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN

No.485297

DATOS VEHÍCULO

NO. DE PLACA:	NNM512	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 28	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	NPR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.			
NIT:	901666402			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 55 NRO 2 42 PARQUE MANZANARES OF 202			
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-03-2025			
VIGENCIA:	DESDE:	28-03-2025	HASTA:	28-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA			

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025 7 4

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025 7 9

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2026 7 8



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3416290500	NNM512	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	2999	2025
PASAJEROS 27	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO NPR	CARROcería		
No. MOTOR 4JZ1253W39	No. CHASIS ó No. SERIE 9GCNPR886SB000397		No. VIN 9GCNPR886SB000397		CAPACIDAD TON. 0
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR TRANSPORTES SAMBUSES SAS	TELÉFONO DEL TOMADOR 3136860742	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9016664024	Ciudad Residencia Tomador MEDELLIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 57790519	No. FORMULARIO 3416290500	Ciudad Expedición MEDELLIN	
TARIFA 992	PRIMA SOAT \$602.400,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$313.200,00	TASA RUNT \$2.400,00	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹ 701,68²	HASTA 8,77
TOTAL A PAGAR \$918.000,00			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 180	C. INCAPACIDAD PERMANENTE 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA			D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000641412	NÚMERO CERTIFICADO	2193773
VIGENCIA	Desde	2025-08-16	Hasta 2026-08-16
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000641413	NÚMERO CERTIFICADO	2193774
VIGENCIA	Desde	2025-08-16	Hasta 2026-08-16
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S	NIT	901,666,402
ASEGURADO	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901,666,402

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	NNM512
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2025
CLASE:	BUSETA
MOTOR:	4JZ1-253W39

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (08) días del mes de Agosto de 2025.

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ:

(+601) 327 47 12/13

NACIONAL:

01 8000 111 935

SITIO WEB

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

